

## REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCION

FECHA	HORA INICIO	HORA DE TÉRMINO
01MAR2023	15:30	16:00

## PARTICIPANTES

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	GABRIELA BERTHA HERRERA TAN	Secretaria General	
2	ROSA LUISA MARROQUÍN GARCÍA	Jefe de la OIR	
3	FIDEL FLORES LOAYZA	Jefe de la URM	
4	ILIAMNA DEVI CCOYLLO SULCA	Analista SGEN	
	HENRY ERICK SALCEDO PRUDENCIO	Analista OIR	
	PATRICIA INGRID SUAREZ FÉLIX	Analista URM	

### Información analizada

1. Estado de las acciones de las revisiones previas por la dirección

En consideración a la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, el 01MAR2023 a las 15:00 horas, se realizó la primera revisión por la alta dirección, conforme a lo programado.

2. Cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Sistema de Gestión Antisoborno

Al 28FEB2023, no se han presentado cuestiones externas o internas que afecten al sistema de gestión antisoborno.

3. No conformidades y acciones correctivas

Como resultado de la auditoría interna al Sistema de Gestión Antisoborno del RENIEC se ha determinado una (01) no conformidad, la misma que se detalla a continuación:

*“Al revisar la matriz de riesgos, se puede evidenciar que se han identificado, valorado y gestionado los riesgos valorados como ALTO y MUY ALTO, de acuerdo a la metodología para la gestión de riesgos alineada al Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, sin embargo, al entrevistar a los colaboradores de la Oficina de Administración y Finanzas manifestaron que los riesgos que se encuentran controlados o autocontrolados procedimentalmente no representan un riesgo alto o muy alto, no pudiendo evidenciarse la identificación y regla de decisión para los riesgos bajos.”*

Al respecto, en mérito al análisis de causas realizado el 23FEB2023 se han propuesto las siguientes acciones correctivas:

Acción	Responsable	Recursos	Tiempo
Definir criterios para la identificación de riesgos de corrupción con nivel de exposición bajo.	Oficina de Integridad y Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>SITD</li> <li>Word</li> <li>Excel</li> </ul>	3/03/2023
Identificar los riesgos de corrupción con nivel de exposición bajo aplicables al proceso de Administración de Logística.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de Integridad y Riesgos</li> <li>Oficina de Administración y Finanzas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SITD</li> <li>Word</li> <li>Excel</li> </ul>	Del 06/03/2023 al 24/03/2023
Revisar, aprobar y difundir el Plan de Gestión Integral de Riesgos.	Oficina de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>SITD</li> <li>Word</li> <li>Excel</li> </ul>	Del 27/03/2023 al 31/03/2023

#### 4. Resultados de seguimiento y mediciones

Mediante Resolución Jefatural N° 000141-2022/JNAC/RENIEC (19AGO2022) se aprueba la Política y Objetivos Antisoborno del RENIEC, con base a ello se elaboró la Matriz de Planificación de Objetivos e Indicadores del Sistema de Gestión Antisoborno en la cual se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Ejecutar en forma oportuna las actividades del cronograma de mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Asegurar la atención oportuna de las actividades relacionadas al tratamiento de hallazgos.
- Asegurar la atención oportuna de las denuncias de actos de soborno.
- Implementar las acciones específicas asociadas a riesgos de soborno en forma oportuna.
- Asegurar la atención oportuna de las consultas y/o planteamiento de inquietudes de los servidores civiles.
- Asegurar la capacitación de los servidores civiles en temas relacionados a integridad y ética en la función pública.

En ese sentido, a fin de medir el cumplimiento de los precitados objetivos, se han establecido seis (06) indicadores cuyo resultado, con corte al 31DIC2022, se presenta a continuación:

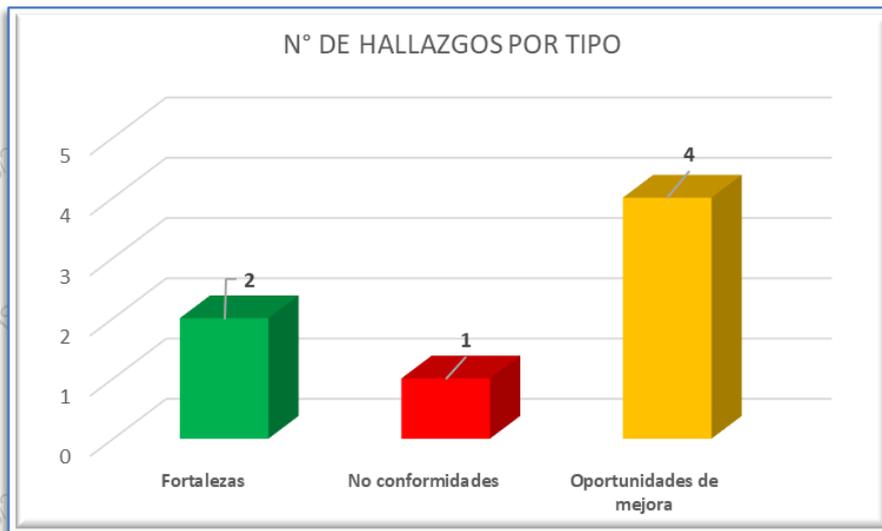
Objetivo del Sistema de Gestión Antisoborno	Proceso Asociado	Indicador	Meta	Frecuencia de Medición	Resultados	
					NOV 2022	DIC 2022
OE01: Ejecutar en forma oportuna las actividades del cronograma de mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno.	Administración de Logística	Porcentaje de actividades del cronograma de mantenimiento del SGAS ejecutadas en el plazo definido.	75%	Trimestral	No corresponde	No corresponde
OE02: Asegurar la atención oportuna de las actividades relacionadas al tratamiento de hallazgos.	Administración de Logística	Porcentaje de actividades relacionadas al tratamiento de hallazgos, atendidas en el plazo definido.	75%	Trimestral	No corresponde	No corresponde
OE03: Asegurar la atención oportuna de las denuncias de actos de soborno.	Administración de Logística	Número de denuncias de actos de soborno atendidas fuera del plazo definido	1	Mensual	No se han presentado ocurrencias	No se han presentado ocurrencias

OE04: Implementar las acciones específicas asociadas a riesgos de soborno en forma oportuna.	Administración de Logística	Porcentaje de acciones específicas asociadas a riesgos de soborno implementadas en el plazo definido.	60%	Mensual	No corresponde	No corresponde
OE05: Asegurar la atención oportuna de las consultas y/o planteamiento de inquietudes de los servidores civiles	Administración de Logística	Número de consultas y/o planteamiento de inquietudes atendidas fuera del plazo definido.	1	Mensual	No se han presentado ocurrencias	No se han presentado ocurrencias
OE06: Asegurar la capacitación de los servidores civiles en temas relacionados a integridad y ética en la función pública.	Administración de Logística	Porcentaje de servidores civiles aprobados en capacitaciones en temas relacionados a integridad y ética en la función pública.	75%	Trimestral	100%	100%

### 5. Resultados de las auditorías

Del 20FEB2023 al 21FEB2023 se llevó a cabo la auditoría interna al Sistema de Gestión Antisoborno del RENIEC bajo la norma ISO 37001:2016 en el proceso Administración de Logística, teniendo como resultado los siguientes hallazgos:

TIPO DE HALLAZGO	TOTAL
Fortalezas	2
No conformidades	1
Oportunidades de mejora	4



ÍTEM	HALLAZGO
<b>FORTALEZAS</b>	
1	Marcado liderazgo y compromiso por parte del Órgano de Gobierno y Alta Dirección, con su activa participación en la Auditoría, con la emisión de directrices de integridad y lucha contra la corrupción en los procesos del RENIEC.
2	Alto nivel de involucramiento y competencias con respecto a la norma y al Sistema de Gestión Antisoborno por parte del personal de la Oficina de Integridad y Riesgos y de la Unidad de Racionalización y Modernización.
<b>NO CONFORMIDADES</b>	
1	Al revisar la matriz de Riesgos, se puede evidenciar que se han identificado, valorado y gestionado los riesgos valorados como ALTO Y MUY ALTO, de acuerdo a la metodología para la gestión de riesgos alineada al Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, sin embargo, al entrevistar a los colaboradores de la Oficina de Administración y Finanzas manifestaron que los riesgos que se encuentran controlados o autocontrolados procedimentalmente no representan un riesgo <b>alto o muy alto</b> , no pudiendo evidenciarse la identificación y regla de decisión para los riesgos bajos.
<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>	
1	<b>Proceso de Planificación:</b> Evaluar la pertinencia de fortalecer el análisis de contexto (matriz FODA), con respecto a la identificación de los factores internos y externos relacionados al Sistema de Gestión Antisoborno. (4.1)
2	<b>Proceso de Planificación:</b> Evaluar la pertinencia de implementar la Política Antisoborno en otros idiomas diferentes al castellano, de acuerdo al grado de interacción con las partes interesadas. (5.2)
3	<b>Proceso de Gestión de la Capacitación:</b> Evaluar la pertinencia de considerar dentro del cálculo del indicador del Proceso de Gestión de la Capacitación, todas las capacitaciones externas e internas relacionadas a la norma ISO 37001:2016 y al SGAS. (6.2)
4	<b>Proceso de Comunicación Institucional:</b> Evaluar la pertinencia de considerar dentro de la Matriz de Comunicaciones, la participación e interacción de la Oficina de Comunicaciones y Prensa, así como las herramientas de como comunicar. (7.4)

## 6. Reportes de sobornos

A la fecha de emisión del presente no se han recibido comunicaciones sobre consultas, dudas, inquietudes o debilidades relacionadas al Sistema de Gestión Antisoborno del RENIEC.

<b>CONSULTAS, DUDAS O INQUIETUDES DE SOBORNO</b>			
Período	Atendido en el plazo	Atendido fuera de plazo	Total
Noviembre - 2022	0	0	0
Diciembre - 2022	0	0	0
Enero - 2023	0	0	0
<b>Total</b>			<b>0</b>

## 7. Investigaciones

A la fecha de emisión del presente no se han recibido denuncias sobre presuntos actos de soborno en el RENIEC.

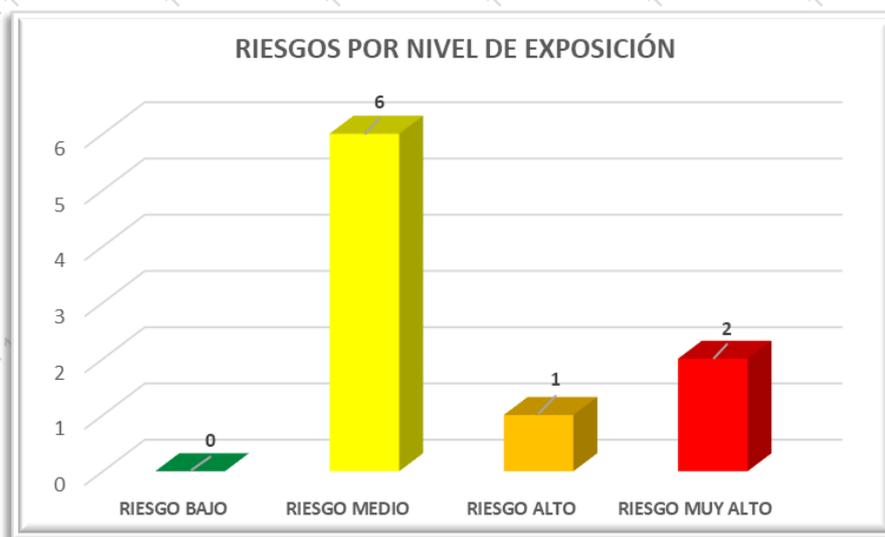
DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE SOBORNO			
Período	Atendido en el plazo	Atendido fuera de plazo	Total
Noviembre - 2022	0	0	0
Diciembre - 2022	0	0	0
Enero - 2023	0	0	0
		<b>Total</b>	0

## 8. La naturaleza y extensión de los riesgos de soborno que enfrenta la empresa.

Como parte de las acciones para identificar los riesgos de soborno que el RENIEC podría anticipar razonablemente se han identificado nueve (09) riesgos, los mismos que se distribuyen de acuerdo a su nivel de exposición, conforme al siguiente detalle:

NIVEL DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO	TOTAL DE RIESGOS
RIESGO BAJO	0
RIESGO MEDIO	6
RIESGO ALTO	1
RIESGO MUY ALTO	2
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

*Nota: Los riesgos de soborno identificados han sido evaluados en los órganos que forman parte del alcance del SGAS.*



CÓDIGO DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO
PS01.02_R01	Posibilidad de afectación reputacional debido a que en forma intencional no se realice adecuadamente el control previo para el devengo del expediente de contratación de bienes y/o servicios a fin de favorecer a un proveedor, motivado por un regalo, atención o cortesía directa o indirecta.	RIESGO MEDIO
PS01.02_R02	Posibilidad de afectación reputacional y económica, debido a acciones deliberadas de un servidor en relación con el requerimiento tendientes a seleccionar a un determinado proveedor en las distintas etapas de proceso de contrataciones, motivado por un regalo, atención o cortesía directa o indirecta.	RIESGO MUY ALTO
PS01.02_R03	Posibilidad de afectación reputacional y económica debido a que un servidor y/o responsable del área usuaria sobredimensione la necesidad de un bien o servicio a contratar para favorecer a un proveedor, motivado por un regalo, atención o cortesía directa o indirecta.	RIESGO ALTO
PS01.02_R04	Posibilidad de afectación reputacional y económica debido a que un servidor omita la ejecución de la cláusula contractual referida a las penalidades y/o sanciones para favorecer a un proveedor, motivado por un regalo, atención o cortesía directa o indirecta.	RIESGO MEDIO
PS01.02_R05	Posibilidad de afectación reputacional, económica y sanciones debido a la omisión o demora intencional en la atención de una denuncia para favorecer a un servidor civil, motivado por un regalo, atención o cortesía directa o indirecta.	RIESGO MEDIO
PS01.02_R06	Posibilidad de afectación reputacional, económica y sanciones debido a la sustracción de algún medio probatorio imposibilitando que se inicie o concluya una investigación para favorecer a un servidor civil, motivado por un regalo, atención o cortesía directa o indirecta.	RIESGO MEDIO
PS01.02_R07	Posibilidad de afectación reputacional, económica y sanciones debido a la filtración intencional de información de una denuncia para desestimar o viciar un proceso de investigación, motivado por un regalo, atención o cortesía directa o indirecta.	RIESGO MEDIO
PS01.02_R08	Posibilidad de afectación reputacional y económica debido al direccionamiento durante el proceso de convocatoria y/o selección de un servidor civil para un puesto de trabajo para favorecer a una persona; motivado por un regalo, atención o cortesía directa o indirecta.	RIESGO MEDIO
PS01.02_R09	Posibilidad de afectación reputacional y económica, debido a que un servidor civil formule inadecuadamente los requerimientos (TDR, EETT y ETO) limitando la competencia y/o direccionando la compra, motivado por un regalo, atención o cortesía directa o indirecta.	RIESGO MUY ALTO

#### 9. Eficacia de las medidas adoptadas para hacer frente a los riesgos de soborno

De acuerdo al Manual MGIR-200-GG/OFCD/001 "Gestión Integral del Riesgo" del RENIEC, los planes de acción para el tratamiento de los riesgos con nivel de exposición por encima de lo bajo (medio, alto y muy alto) son de carácter anual, posterior a ello se realizará la evaluación de riesgo residual a fin de determinar la eficacia de las medidas de control implementadas para los riesgos de soborno identificados.

#### 10. Política de SGA

Se ha revisado la Política Antisoborno del RENIEC adjunta y se ha determinado que es adecuada para el propósito de la entidad y cumple con los requisitos de la norma NTP-ISO 37001:2017, por ende, no corresponde su actualización, no obstante, será revisada durante la próxima revisión por la Alta Dirección.

## Política Antisoborno

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es el organismo autónomo encargado del registro de los hechos vitales y actos modificatorios del estado civil, la identificación, la identidad digital, el registro de parentesco y otras vinculaciones, la participación en el sistema electoral y el acceso a la información a las partes interesadas; para ello cuenta con personal honesto, transparente y respetuoso que garantiza la protección de la información, en concordancia con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, a través de acciones orientadas a prevenir, detectar y enfrentar cualquier acto de corrupción, con ese propósito declara su compromiso de:

- ✓ Promover el comportamiento ético de las partes interesadas pertinentes al Reniec, a fin de fortalecer la cultura de integridad y ética en la entidad.
- ✓ Prohibir el soborno en todos los niveles de la entidad e implementar mecanismos para su prevención, detección y sanción.
- ✓ Implementar controles que minimicen los riesgos de soborno y contribuyan al cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno.
- ✓ Asegurar la confidencialidad y protección de los servidores civiles ante el planteamiento de inquietudes de buena fe o denuncias vinculadas a actos de soborno y otros tipos de corrupción.
- ✓ Designar al Responsable de la Función de Cumplimiento, garantizando su autoridad e independencia, a fin de asegurar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno.
- ✓ Sancionar el incumplimiento de la normativa vinculada a la gestión antisoborno mediante la aplicación de las medidas dispuestas en el "Reglamento interno de los servidores civiles del Reniec", "Ley de Código de Ética de la Función Pública y su reglamento" u otras relacionadas a la integridad y lucha contra la corrupción.
- ✓ Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Antisoborno.

## Objetivos Antisoborno

- ✓ Asegurar la eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno en el Reniec.
- ✓ Fortalecer la atención de denuncias de actos de soborno y la prevención de riesgos de soborno en el Reniec.
- ✓ Atender las consultas y/o planteamiento de inquietudes de los servidores civiles en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno.
- ✓ Promover la cultura de integridad y ética entre los funcionarios y servidores civiles del Reniec.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de la debida diligencia.

### 11. Adecuación de los recursos

Se han asignado los recursos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, conforme al Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025, como parte de las acciones para fortalecer el Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción en RENIEC. Asimismo, se ha visto pertinente mantener el alcance del SGAS.

### 12. Oportunidades de mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.

Con base al resultado de la Auditoría Interna al Sistema de Gestión Antisoborno se identificaron cuatro (04) oportunidades de mejora, en ese sentido, se va a proceder con la implementación de las oportunidades de mejora detectadas, estableciéndose un plazo entre marzo y junio del 2023.

### 13. Salidas

Salidas: resultados de la revisión			
Acuerdos	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin
Procedimentar y/o actualizar los procedimientos del proceso Administración de Logística.	OAF / URM	MARZO 2023	JUNIO 2023